



DECRETO N° 4108 /
LAJA, diciembre 30 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2012.
- 2.- Sesión de Concejo N°48, de fecha 07/12/2011, acuerdo N°186/2011 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- D.A. N°3817 de fecha 13/12/2011, aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Ley N°19.949 crea Chile Solidario.
- 5.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 12-12-2007, entre Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 6.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente de fecha 03-01-2012.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la ejecución del Programa Puente del Sistema de Protección Chile Solidario dirigido a las familias vulnerables de la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE: Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Puente entre la familia y sus derechos 2012"

2.- PROCÉDASE: a la recepción de recursos correspondientes al convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Puente entre la familia y sus derechos 2012", monto que asciende a la suma de \$18.798.592.- (dieciocho millones setecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos). Los fondos sólo podrán ser utilizados en el financiamiento y gestión del Programa Puente año 2012.

3.- CONTRÁTESE: a las siguientes personas:

Catherine Dinamarca Pincheira, cédula de identidad N° 15.211.160-8, como Apoyo familiar, por un monto mensual \$362.679.- (trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido, por media jornada laboral, financiamiento FOSIS.

Marcela Poveda Cifuentes, cédula de identidad N° 12.768.528-2, como apoyo familiar, por un monto mensual \$725.358.- (setecientos veinte cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, por jornada laboral completa, financiamiento FOSIS.

Vanesa Ester Clunes Garrido, cédula de identidad N° 15.664.839-6, como apoyo familiar, por un monto mensual \$362.679.- (trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido, por media jornada laboral, financiamiento FOSIS.

**DECRETO N° 4108 /
LAJA, diciembre 30 de 2011.**

Víctor Aníbal Miranda Medina, cédula de identidad N° 15.592.603-1, como Apoyo Familiar del Programa Puente, por un monto mensual de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, por media jornada laboral, con financiamiento municipal.

Nevenka Jacqueline Sánchez Becar, cédula de identidad N° 16.214.948-2, como Apoyo Familiar del Programa Puente, por un monto mensual de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, por media jornada laboral, con financiamiento municipal.

4.- REALÍCESE contratos desde el 01-01-2012 al 31-12-2012, se pagará por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados.

5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto a convenio de transferencia de recursos "Programa Puente 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
LAJA
KSERINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

VFT/KSM/MVG/xov *30/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- P. Puente.
- Dideco(2).